

web.archive.org

Carta de apoyo internacional por la defensa de la libertad de expresión y la libertad de Internet en México. < #DefenderInternet

Carta de apoyo internacional por la defensa de la libertad de expresión y la libertad de Internet en México.

Al Congreso mexicano:

La iniciativa de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el presidente Peña Nieto el 24 de marzo, busca menoscabar los cambios constitucionales aprobados en junio del 2013. Esos cambios constitucionales, basados en una participación social y política sin precedentes, garantizaban algunos derechos humanos como irrevocables -exceptuando casos en los que se presentara alguna orden judicial- entre ellos: libertad de expresión, privacidad y acceso tanto a la información como a sus tecnologías. Con estas garantías establecidas, la preservación de los derechos humanos digitales en México se elevaría a estándares internacionales.

La iniciativa de Peña Nieto pone en riesgo todos esos derechos. Las reformas que propone no respetan el derecho de acceso a la información o a sus tecnologías, al contrario, atacan a la libertad de expresión, la neutralidad de red y el acceso a la información plural y oportuna a través de Internet. De igual forma, impone la vigilancia en tiempo real de las telecomunicaciones y su geolocalización.

También autoriza al estado censurar Internet por medio de la restricción de acceso y publicación de contenidos, sin necesidad de una orden judicial. De aprobarse, esta ley mantendría e incrementaría el control del estado y el privilegio de la industria; permitiendo el bloqueo temporal de las telecomunicaciones en sitios determinados, bajo la supuesta presunción de algún peligro para la seguridad pública y nacional, sin salvaguardas que aseguren la protección de los derechos de la ciudadanía.

Nosotros, los firmantes, insistimos en que cada regulación respecto a telecomunicaciones y radiodifusión que sea aprobada por el congreso satisfaga los lineamientos establecidos en la Constitución y los estándares internacionales de derechos humanos que México ha firmado.

Específicamente, exigimos dichas regulaciones se armonicen con: la Resolución de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, la Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión realizada por la ONU junto con la OEA y los 13 Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones; como lineamientos para asegurar el respeto a los derechos humanos en Internet.

Firmantes

- Christopher Allan Webber, Free software developer
 - Cory Doctorow, escritor y blogger
 - Glyn Moody, escritor
 - Jacob Appelbaum, investigador independiente de seguridad cibernética
 - Jérémie Zimmermann, defensor civil
 - Lisa M. Brownlee, académica jurídica independiente
 - Nighat Dad, directora de Digital Rights Foundation
 - Richard Sennett, sociólogo y escritor
 - Richard Stallman, presidente de la la Fundación para el software libre (FSF) y fundador del proyecto GNU
 - Stephan Blank, Netizen Rights
-
- Access, internacional
 - Alternative Informatics Association, Turquía
 - Article 19, Reino Unido
 - Digital Rights Foundation, Pakistan
 - ¡Dominemos la tecnología! - Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), internacional
 - Electronic Frontier Foundation, Estados Unidos
 - Fundación Karismadentro, Colombia
 - Fundación Vía Libre, Argentina
 - Global Voices Advocacy, internacional
 - Initiative für Netzfreiheit, Alemania
 - La Quadrature du Net, Francia
 - Rhizomatica, Internacional
 - Vrijschrift, Países Bajos

Una iniciativa de ContingenteMX, colectivo mexicano de activistas por los derechos

digitales.

Published on June 9th, 2014